

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

VÍA TELEMÁTICA
El Reconocimiento On Line

01/06/2014



Reconocimiento On Line de su Prestación

Desde su casa y sin acudir a la Oficina, de forma rápida y cómoda, puede usted mismo reconocerse (ALTA INICIAL O REANUDACIÓN) su prestación siguiendo los siguientes pasos que a continuación le detallamos.

Llame al **901-11-99-99** y le facilitaremos las **CLAVES (usuario y contraseña)** para poder tramitar su prestación desde su domicilio. En este teléfono podrá resolver las dudas que le puedan surgir en materia de prestaciones por desempleo.



1. Acceda a nuestra página web: www.sepe.es

Recuerde que para poder reconocerse la prestación debe haber transcurrido el periodo de vacaciones retribuidas y no disfrutadas y estar inscrito como demandante de empleo.

El plazo de solicitud son 15 días hábiles desde la finalización de dicho periodo.

Buscar en SEPE...

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEPE Prestación

TEMAS >>> Estrategia de emprendimiento y empleo joven Observatorio de las ocupaciones EURES

Noticias Nuevo Enlaces

Contacta Oficinas

SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO ESTATAL



Colectivos ¿Cuál es tu situación? Ver todos

<p>Jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none">Busca trabajo en el Punto de EncuentroFórmateContrato para la formación y aprendizaje	<p>Desempleados de larga duración</p> <ul style="list-style-type: none">Ayudas al finalizar la prestación por desempleoRenta Activa de InserciónPrograma de Recualificación Profesional (PREPARA)
---	--

<p>Punto de encuentro Ofertas y demandas</p> <p>Puestos de trabajo de hoy: 5109</p>	<p>Trámites de Prestaciones</p> <p>15 días en tu oficina con CITA PREVIA</p>	<p>Contratos de trabajo</p> <p>Asistente de contratos Nuevo</p>	<p>Certificados de profesionalidad</p> <p>y centros de formación</p> <p>Teleformación</p>
---	--	---	--



2. Acceda a la pestaña: Prestaciones y dentro de ella pinche en la opción Reconocimiento de la prestación contributiva

The screenshot shows the SEPE website interface. At the top, there is a header with the SEPE logo and the slogan "Trabajamos para ti". To the right, there is a search bar and contact information for Ciudadanía (901 119 999) and Empresas (901 010 121). Below the header is a navigation menu with options: SEPE, Prestaciones (highlighted with a yellow arrow), Empleo y formación, Estadísticas OBSERVATORIO, Colectivos, Trámites en línea SEDE ELECTRÓNICA, Contacta, and Oficinas. Below the navigation menu, there is a breadcrumb trail: "Estás en Inicio > Prestaciones". The main content area is titled "Prestaciones" and is divided into two columns: "TRÁMITES DE PRESTACIONES" and "INFORMACIÓN". In the "TRÁMITES DE PRESTACIONES" column, the option "Reconocimiento de la prestación contributiva" is highlighted with a yellow arrow. Other options in this column include "Reconocimiento de prórroga de subsidios", "Declaración anual de rentas", "Solicitud de prestaciones", "Obtención de certificados", "Baja de la prestación", "Modificación datos bancarios", "Desistimiento", "Consultas", and "Cita Previa". The "INFORMACIÓN" column contains several links, including "¿Quieres cobrar el paro y necesitas información?", "Qué debes hacer si estás cobrando el paro y...", "Has terminado de cobrar una prestación y quieres saber si tienes derecho a más ayuda", "Ayudas para colectivos concretos", "¿Deseas iniciar un trabajo por cuenta propia?", "Guías y folletos informativos, modelos de impresos y carpetas informativas", "Documentos necesarios para solicitar los distintos tipos de prestación", "Cuantías para el año 2014", and "Prestación por cese de actividad de los trabajadores". On the right side of the page, there is a "DESTACADOS" section with links to "Preguntas frecuentes", "Certific@2", "Reconocimiento de la prestación", "Programa de autocálculo de la prestación", and "Obtención certificado IRPF 2013". At the bottom right, there is a "CITA PREVIA" section with a calendar icon showing the date 15 and the text "Imprescindible para acudir a la Oficina de Prestaciones". The footer of the page contains the logos of the Government of Spain, the Ministry of Employment and Social Security, and the Public Service of Spain.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SOCIAL

SEPE
Trabajamos para ti

Onqi Etorri | Benvinouts | Benvidos

Buscar en SEPE...

CIUDADANIA
901 119 999

EMPRESAS
901 010 121

SEPE Prestaciones Empleo y formación Estadísticas OBSERVATORIO Colectivos Trámites en línea SEDE ELECTRÓNICA Contacta Oficinas

> Estás en Inicio > Prestaciones.

Prestaciones

TRÁMITES DE PRESTACIONES

- Reconocimiento de la prestación contributiva
- Reconocimiento de prórroga de subsidios
- Declaración anual de rentas
- Solicitud de prestaciones
- Obtención de certificados
- Baja de la prestación
- Modificación datos bancarios
- Desistimiento
- Consultas
- Cita Previa

INFORMACIÓN

- ¿Quieres cobrar el paro y necesitas información?
- Qué debes hacer si estás cobrando el paro y...
- Has terminado de cobrar una prestación y quieres saber si tienes derecho a más ayuda
- Ayudas para colectivos concretos
- ¿Deseas iniciar un trabajo por cuenta propia?
- Guías y folletos informativos, modelos de impresos y carpetas informativas
- Documentos necesarios para solicitar los distintos tipos de prestación
- Cuantías para el año 2014
- Prestación por cese de actividad de los trabajadores

DESTACADOS

- Preguntas frecuentes
- Certific@2
- Reconocimiento de la prestación
- Programa de autocálculo de la prestación
- Obtención certificado IRPF 2013

CITA PREVIA

15
Imprescindible para acudir a la Oficina de Prestaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SOCIAL

3. Pinche en Iniciar Reconocimiento

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
Oficina virtual

901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA ORICIAL
15/05/14 12:27:32

Usted está en: > Procedimientos y servicios > Ciudadanía

Procedimientos y servicios

- >> Ciudadanía
- Empresas
- Administraciones y entidades sin ánimo de lucro

Tablón Edictal
Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA.

- Guía de uso
- Guía de configuración para firma electrónica
- Manual de usuario

Aquí puedes solicitar el reconocimiento de tu prestación contributiva por desempleo en su modalidad de alta inicial o reanudación que tenías reconocida con anterioridad y no agotada, permitiendo la opción de un nuevo derecho en caso de haber trabajado más de 360 días.

Este servicio te permite solicitar y reconocer la prestación si ha extinguido tu relación laboral dentro del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Minería del Carbón, tanto para contratos a tiempo completo como los casos de cese del contrato a tiempo parcial.

No obstante, existen situaciones específicas, en las que por sus particularidades, la aplicación podría informarte que el trámite deberás realizarlo en tu oficina de empleo.

Debes haber cotizado a la [Seguridad Social](#) al menos 360 días, de modo continuo o discontinuo, desde el último reconocimiento.

Para el reconocimiento de la prestación contributiva necesitas:

- Disponer de clave de acceso proporcionada en la [oficina de empleo, certificado digital o DNI electrónico](#). **Cuando se acceda con clave de acceso es imprescindible disponer de teléfono móvil, y que éste coincida con el que figura en la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.**
- Inscripción como demandante de empleo en el servicio de empleo autonómico o, si reside en Ceuta o Melilla, en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Certificado o certificados de empresa de los últimos 180 días cotizados si la empresa no lo ha remitido al SEPE por internet. [Consulta](#) si tu certificado de empresa ha sido enviado
- Declarar las cargas familiares.
- Tu conformidad a los datos que disponemos.

Este servicio está disponible de 8:00h a 20:00h de lunes a viernes

Iniciar reconocimiento

Reconocimiento On Line de su Prestación



Si no se tiene instalada la versión de java necesaria saldrá este mensaje. Debe descargar la versión.

Todas las descargas de Java

Si desea descargar Java para otra computadora o sistema operativo, haga clic en el enlace que aparece a continuación. [Todas las descargas de Java](#)

Informar de un problema

¿Por qué siempre se me redirecciona a esta página cuando visito una página con una aplicación Java? [» Más información](#)

Descarga gratuita de Java

Descargue Java para su computadora de escritorio a

Version 7 Update 55

[Descarga gratuita de Java](#)

[» ¿Qué es Java?](#) [» ¿Tengo Java?](#) [» ¿Necesita ayuda?](#)

¿Por qué he de descargar Java?


Gracias a la tecnología Java, podrá trabajar y entretenerse en un entorno informático mucho más seguro. Si actualiza a la versión de Java más reciente, mejorará la seguridad de su sistema; las versiones anteriores no incluyen las últimas actualizaciones de seguridad.


Con Java podrá jugar a juegos en línea, charlar con personas de todo el mundo, calcular los intereses de su hipoteca y ver imágenes en 3D, entre muchas otras cosas.

También se hace referencia al software de Java para su computadora (o Java Runtime Environment) como Java Runtime, Runtime Environment, Runtime, JRE, máquina virtual de Java, máquina virtual, Java VM, JVM, VM, plugin de Java, complemento de Java o descarga de Java.



Reconocimiento On Line de su Prestación

Bienvenido | [Onqi Etorri](#) | [Benvinguts](#) | [Benvido](#) |  | [Mapa Web](#) | [Buscador](#) | Bienven



GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PÚBLICO

sed electrónica
Oficina virtual


EMPRESAS
901 010 121

FECHA Y HORA LOCAL
21/04/14 14:17:52

Inicio | [Procedimientos y servicios](#) | Inform

Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) | [Ciudadanía](#)

Si no se tiene configurado correctamente el navegador saldrá este mensaje. Le recomendamos que lo intente con otro navegador o bien configure su navegador como indica la guía de configuración



Aviso

No se puede asegurar que su navegador sea compatible con nuestra web.

Por favor, para solucionar este problema revise la [guía de configuración](#) y vuelva a intentarlo.

sed electrónica
Oficina virtual



4. Introduzca el usuario y contraseña que le hemos facilitado. También puede acceder si lo desea con certificado digital o DNI electrónico

Bienvenido | [Ongi Etorri](#) | [Benwinquts](#) | [Benwido](#) |  | [Mapa Web](#) | [Buscador](#) [Identificate](#) 

 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica

Oficina virtual

CIUDADANÍA
901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

[Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) |  FECHA Y HORA OFICIAL
19/05/14

» Usted está en: » [Inicio](#)

ENTRADA DE USUARIOS

Usuario (*):

Contraseña (*):



[Tengo certificado digital o DNI electrónico](#)

[He olvidado mi contraseña](#)

(*) dato obligatorio

LA ACCIÓN QUE SOLICITAS REQUIERE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA

Este proceso de identificación te permitirá acceder a los servicios de publicación de ofertas empleo de [Sede Electrónica del SEPE](#), búsqueda de profesionales, consulta y gestión de tu agenda de procesos de selección, así como a la aplicación [Certific@2](#).

Tendrás la posibilidad de realizar trámites directamente con la administración por medio de [Sede Electrónica del SEPE](#) si accedes a través de:

-  [DNI electrónico](#)
-  [Certificado digital](#)
-  Usuario y contraseña proporcionado por una oficina del Servicio Público de Empleo Estatal



5. Si accede con nuestras claves por PRIMERA VEZ le pedirá que cambie la contraseña

Compruebe si tiene o no activado las mayúsculas

Le recomendamos que **guarde su claves** en un lugar donde pueda recordarlas, ya que con ellas podrá realizar, otros TRÁMITES DE PRESTACIONES. Por ejemplo, el año que viene necesitará obtener un certificado de IRPF para hacer la declaración de la renta. También puede consultar lo que va a cobrar de prestación o reanudarla tras otro cese.

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvinguts | B

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Inicio | Procedimientos y se

Usted está en: Inicio

CAMBIO DE CONTRASEÑA

Contraseña actual

Nueva contraseña

Repetir nueva contraseña

ACEPTAR

Estás en > Inicio > Prestaciones


Prestaciones




TRÁMITES DE PRESTACIONES

- Reconocimiento de la prestación contributiva
- Reconocimiento de prórroga de subsidios
- Declaración anual de rentas
- Solicitud de prestaciones
- Obtención de certificados
- Baja de la prestación
- Modificación datos bancarios
- Desistimiento
- Consultas
- Cita Previa

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO


6. Confirme el cambio de contraseña

Bienvenido | [Ongi Etorri](#) | [Benvinguts](#) | [Benvido](#) |  | [Mapa Web](#) | [Buscador](#) |

 GOBIERNO DE ESPAÑA |  MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL |  SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sedelectrónica
Oficina virtual

CIUDADANIA
901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

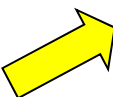
[Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) |  FECHA Y HORA OFICIAL
19/05/14 14:10:35


» Usted está en: » [Inicio](#)

AVISO

¡Atención!

¿Desea modificar la contraseña?





7. Piche en Aceptar y cerrara su sesión.

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvinquits | Bemido | Mapa Web | Buscador

Cambiar contraseña | Desconectar

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
Oficina virtual

CIUDADANÍA
901 119 999

EMPRESAS
901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
19/05/14 14:11:20

» Usted está en: » Inicio

AVISO

Correcto

Cuando pulse el botón de aceptar, su sesión en Sede electrónica terminará. Después de esto, deberá acceder con su nueva contraseña.

La contraseña se ha modificado correctamente.



ACEPTAR



8. Pinche sobre IDENTIFÍCATE para iniciar nueva sesión

Bienvenido | [Onqi Etorri](#) | [Benvinguts](#) | [Benvido](#) |  | [Mapa Web](#) | [Buscador](#) | [Identificate](#) 

 GOBIERNO DE ESPAÑA |  MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL |  SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTADAL

sedelectrónica
Oficina virtual

CIUDADANIA
901 119 999

EMPRESAS
901 010 121

[Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) |  FECHA Y HORA OFICIAL
19/05/14 14:11:49

Usted está en: [Inicio](#)

 **SE HA CERRADO LA SESIÓN**

Si desea permanecer conectado en Sede electrónica del SEPE, acceda a [Identificate](#) y vuelva a introducir sus datos para iniciar de nuevo sesión



sedelectrónica
Oficina virtual



10. Pinche sobre Ya tengo usuario y contraseña

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvenuto | Benvido |  Mapa Web | Buscador

 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
Oficina virtual

Identificate 

CIUDADANÍA
901 119 999

EMPRESAS
901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
19/05/14 14:12:17

> Usted está en: > Inicio

Acceso para usuarios

- [Ya tengo usuario y contraseña](#)
- [Tengo Certificado digital o DNI electrónico](#)
- [Crear un nuevo usuario](#)

Acceso para empresas

- [Ya tengo usuario y contraseña](#)
- [Tengo Certificado digital o DNI electrónico](#)

BIENVENIDO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA DEL SEPE

Tendrá la posibilidad de realizar trámites directamente con la administración por medio de **Sede Electrónica del SEPE** si accede a través de:

-  [DNI electrónico](#)
-  [Certificado digital](#)
-  Usuario y contraseña proporcionado por una oficina del Servicio Público de Empleo Estatal



11. Introduzca su usuario y su nueva contraseña

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvenuto | Benvido |  Mapa Web |  Buscador Identificate 

 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
Oficina virtual

CIUDADANIA
☎ 901 119 999
EMPRESAS
☎ 901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
19/05/14 14:13:13

» Usted está en: [Inicio](#)

Acceso para usuarios

- » [Ya tengo usuario y contraseña](#)
- » [Tengo Certificado digital o DNI electrónico](#)
- » [Crear un nuevo usuario](#)

Acceso para empresas

- » [Ya tengo usuario y contraseña](#)
- » [Tengo Certificado digital o DNI electrónico](#)

ENTRADA DE USUARIOS

Usuario (*):

Contraseña (*):

[He olvidado mi contraseña](#)

(*) dato obligatorio



12. Pinche sobre Ciudadanía para acceder a los servicios On Line para ciudadanos

Bienvenido | [Onqi Etorri](#) | [Benvinguts](#) | [Benvido](#) |  | [Mapa Web](#) | [Buscador](#)

 GOBIERNO DE ESPAÑA |  MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL |  SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
Oficina virtual

CIUDADANIA
901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

[Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#)

FECHA Y HORA OFICIAL
19/05/14 14:13:42

Usted está en: [Inicio](#)

SEDE ELECTRÓNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS

 [Ciudadanía](#) |  [Empresas](#) |  [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

INFORMACIÓN SOBRE LA SEDE

- [¿Cómo utilizar la sede?](#)
- [Identificación y titularidad](#)
- [Normativa](#)
- [Canales de acceso](#)

REGISTRO ELECTRÓNICO

- [¿Qué es y cómo se utiliza?](#)
- [Normativa](#)
- [Requisitos técnicos](#)
- [Servicios de validación electrónica](#)

Tablón Edictal

del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)
Consulta los edictos publicados

DESTACAMOS

-  [Carta de Servicios](#)
-  [Información sobre firma electrónica](#)
-  [Verificación de documentos mediante código seguro](#)
-  [Calendario de días inhábiles, año 2014 \(pdf - 242 Kb.\)](#)
-  [Quejas y sugerencias \(Requiere identificación electrónica\)](#)
-  [Datos abiertos](#)



13. Pinche sobre Reconocimiento de la Prestación contributiva

Bienvenido | [Onqi Etorri](#) | [Benvinguts](#) | [Benvido](#) | | [Mapa Web](#) | [Buscador](#) | [Identificate](#)

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | **sed** electrónica *Oficina virtual*

CIUDADANÍA
☎ 901 119 999
EMPRESAS
☎ 901 010 121

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL
1/07/14 13:23:09

» Usted está en: » [Procedimientos y servicios](#) » [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

» [Ciudadanía](#)

▪ [Empresas](#)

▪ [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Tablón Edictal

Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

CIUDADANÍA



Ya está disponible el [certificado del IRPF del ejercicio 2013](#) que podrá obtener con certificado digital, DNIe, usuario y contraseña o datos de contraste.

Recursos

- [Recursos de alzada](#) **R^e**
- [Recursos extraordinarios de revisión](#) **R^e**

Protección por desempleo

- [Reconocimiento de la prestación contributiva](#) **R^e**
- [Reconocimiento de prórroga de subsidios](#) **R^e**
- [Declaración anual de rentas](#) **R^e**
- [Solicitud de prestaciones](#) **R^e**
- [Obtención de certificados](#) **R^e**
- [Baja de la prestación](#) **R^e**
- [Modificación datos bancarios](#) **R^e**
- [Desistimiento](#) **R^e**
- [Consultas](#)



14. Pinche en Iniciar Reconocimiento

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
Oficina virtual

901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA ORCIAL
15/05/14 12:27:32

Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

Procedimientos y servicios

- >> Ciudadanía
- Empresas
- Administraciones y entidades sin ánimo de lucro

Tablón Edictal
Del Servicio Público de Empleo Estatal (TESEPE)

Carta de Servicios

RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA.

- Guía de uso
- Guía de configuración para firma electrónica
- Manual de usuario

Aquí puedes solicitar el reconocimiento de tu prestación contributiva por desempleo en su modalidad de alta inicial o reanudación que tenías reconocida con anterioridad y no agotada, permitiendo la opción de un nuevo derecho en caso de haber trabajado más de 360 días.

Este servicio te permite solicitar y reconocer la prestación si ha extinguido tu relación laboral dentro del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Minería del Carbón, tanto para contratos a tiempo completo como los casos de cese del contrato a tiempo parcial.

No obstante, existen situaciones específicas, en las que por sus particularidades, la aplicación podría informarte que el trámite deberás realizarlo en tu oficina de empleo.

Debes haber cotizado a la [Seguridad Social](#) al menos 360 días, de modo continuo o discontinuo, desde el último reconocimiento.

Para el reconocimiento de la prestación contributiva necesitas:

- Disponer de clave de acceso proporcionada en la [oficina de empleo, certificado digital o DNI electrónico](#). **Cuando se acceda con clave de acceso es imprescindible disponer de teléfono móvil, y que éste coincida con el que figura en la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.**
- Inscripción como demandante de empleo en el servicio de empleo autonómico o, si reside en Ceuta o Melilla, en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Certificado o certificados de empresa de los últimos 180 días cotizados si la empresa no lo ha remitido al SEPE por internet. [Consulta](#) si tu certificado de empresa ha sido enviado
- Declarar las cargas familiares.
- Tu conformidad a los datos que disponemos.

Este servicio está disponible de 8:00h a 20:00h de lunes a viernes

Iniciar reconocimiento

15. Marque la pestaña Autorizo y pinche Continuar

Bienvenido | Ongi Etorri | Benvinguts | Benvido | Mapa Web | Buscador | | |

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | sed electrónica Oficina virtual

CIUDADANÍA 901 119 999
EMPRESAS 901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL: 15/05/14 12:30:22

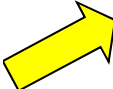
Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

La solicitud deberá realizarla en el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de su situación legal de desempleo.

Si a la finalización de la relación laboral quedan días de vacaciones pendientes de disfrutar, indicado en su último certificado de empresa, el plazo de solicitud se iniciará al finalizar dicho periodo de vacaciones.

En el supuesto que la solicitud la realice fuera del plazo de los 15 días hábiles, podrá tener derecho a la prestación por desempleo a partir de la fecha en que realice dicha solicitud. En este caso se le descontarán tantos días de la prestación como medien entre la fecha de inicio del derecho hasta la fecha de la solicitud.

 **AUTORIZO** la verificación y cotejo de los datos económicos declarados con los de carácter tributario obrantes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en los términos establecidos en la Orden Ministerial de 18 de noviembre de 1999, de los datos de identidad y residencia obrantes en los sistemas regulados en las Ordenes PRE/3949/2006, de 26 de diciembre y PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, así como de cualquier otro dato de carácter personal o económico, que sea necesario para el reconocimiento o el mantenimiento de la percepción de las prestaciones por desempleo, a obtener de las bases de datos de cualquier otro Organismo o Administración Pública.

PROTECCIÓN DE DATOS. La solicitud contendrá datos de carácter personal que formarán parte de un fichero de titularidad de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, y autoriza a dicho titular a tratarlos automatizadamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud y, en su caso, cederlos a los Organismos señalados en la Orden TAS/4231/2006, de 26 de diciembre, a efectos de completar su gestión. Conforme a la [Ley Orgánica 15/1999](#), de Protección de Datos de Carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



16. Pinche en Continuar

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvenuto | Benvido | Mapa Web | Buscador | [Cambiar contraseña](#) | [Desconectar](#)

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PÚBLICO

sed electrónica
Oficina virtual

CIUDADANÍA
901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
8/06/12 09:04:27

Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO

CAUSA DE SUSPENSIÓN

Nombre y Apellidos: NIF o NIE:

Fecha de suspensión o extinción: / /

Causa de suspensión o extinción de la relación laboral:

INDIQUE SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO

- No ha recurrido el despido
- Ha recurrido el despido y se encuentra pendiente de celebración de acto de conciliación administrativa o judicial
- Ha recurrido el despido y se ha celebrado el acto de conciliación administrativa o judicial

SALIR

CONTINUAR



17. Introduzca su número de cuenta, pinche en validar cuenta y a continuación pinche en continuar

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvinguts | Benvido | Mapa-Web | Buscador

Cambiar contraseña | Desconectar

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTADÍSTICO

sed electrónica
Oficina virtual

CIUDADANÍA
901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
8/06/12 09:05:07

» Usted está en: » [Procedimientos y servicios](#) » [Ciudadanía](#)

RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

NIF o NIE: N° Seguridad Social:

Fecha de nacimiento: Sexo:

Nacionalidad:

DATOS BANCARIOS

N° Entidad (*): N° Sucursal (*): D.C (*): N° de Cuenta (*):

Nombre Entidad Financiera:

(*) dato obligatorio



18. Compruebe que su teléfono móvil es el que aparece en pantalla y piche en Continuar

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvinguts | Benvido | Mapa Web | Buscador

Cambiar contraseña | Desconectar

CIUDADANÍA
901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
Oficina virtual

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
8/06/12 09:06:04

Usted está en: > [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

DOMICILIO DE RESIDENCIA

[Redacted]

SELECCIONE DATOS DE ENVÍO

Domicilio de notificación

Tipo de vía (*): CALLE Nombre de la vía (*): [Redacted] Nº: 3 Bloque: Seleccionar... Esc.: [] Piso: [] Puerta: []

C.P. (*): 30833 Provincia (*): MURCIA Municipio(*): Murcia

Apartado de correos

Apartado de correos (*): [] C.P. (*): []

Asegúrese de que en teléfono principal, aparezca su teléfono móvil.
El correo electrónico puede introducirlo si usted lo desea.

DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico(**): [Redacted] Teléfono principal: [Redacted] Teléfono alternativo: []

(*) dato obligatorio
(**) El correo electrónico indicado servirá como forma de contacto pero no para notificaciones telemáticas.

SALIR VOLVER CONTINUAR

19. Si tiene hijos menores de 26 años a su cargo introdúzcalos. Si no tiene pinche en continuar.

Bienvenido | Onqi Etorri | Benvinquits | Bemido | Mapa Web | Buscador

Cambiar contraseña | Desconectar

CIUDADANIA
901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
sed electrónica
Oficina virtual

Inicio | Procedimientos y servicios

Usted está en: > Procedimientos y servicios

RECONOCIMIENTO DE

Datos de los hijos que conviven o...

Incluir únicamente los hijos menores de 26 años, de cualquier naturaleza...

Nombre | 1er Apellido | 2º Apellido

Tipo: DNI | DNI/NIE: | Fecha de nacimiento: | Discap. mayor o igual al 33%: NO

añadir | modificar | eliminar

SALIR | VOLVER | OBSERVACIONES DE LA SOLICITUD | CONTINUAR

Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal

Ir a | Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | Firma electrónica

Ciudadanía 901 119 999
Empresas

FECHA Y HORA OFICIAL: 8/06/12

Si tiene hijos menores de 26 años a su cargo, introduzca los datos de su hij@ y a continuación pinche en AÑADIR. Una vez añadidos todos los hijos menores de 26 años a su cargo, piche continuar. Si su hijo tiene 16 años o más debe introducir obligatoriamente el DNI. Si su hijo percibe ingresos superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (645,30 x 75%= 484 euros) no debe incluirlo..

Si usted ha facilitado esta información en alguna otra ocasión ya aparecerá automáticamente de usted, por tener unas rentas rellena esta pantalla y solamente deberá añadir, modificar o eliminar, en su caso, la información que no esté correcta

20. Anexe fotocopia de su libro de familia si ha añadido hijos a cargo

Bienvenido | Ongi Etorri | Benvenuto | Benvenuto | Mapa Web | Buscador

Cambiar contraseña | Desconectar

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica
Oficina virtual

CIUDADANÍA
901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones

FECHA Y HORA OFICIAL
8/06/12 09:10:31

Usted está en: > Procedimientos y servicios > Ciudadanía

RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

ANEXADO DE DOCUMENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal no se hace responsable de la documentación presentada.

En el caso de que **no presente documentación** o ésta sea **incompleta** o no se requieran cualquier documentación acreditativa sobre los datos declarados. En este caso, se deberá presentar una nueva si su derecho no hubiera prescrito. **un plazo de 15 días para la presentación de dicha documentación**, transcurrido el cual se deberá presentar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

Atención, tenga en cuenta que aportando en este momento la documentación requerida, podrá optar por el desplazamiento a su oficina de empleo, pudiendo completar el trámite de forma totalmente online.

Nombre y Apellidos: NIF o NIE:

Documentación para anexar:
Seleccione un documento ayuda

Ruta del documento:
 Examinar...

El tamaño máximo del archivo es de 2 Mb.
El número máximo de documentos a anexar es de 15.
Espacio disponible: 15,00 Mb

anexar

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXADOS

--

SALIR | VOLVER | CONTINUAR

Si usted ha añadido hijos menores de 26 años a su cargo, le recomendamos que escanee su libro de familia y lo adjunte en esta página.

Si esta información ya obraba en nuestros archivos no es necesario que anexe nada.

Si no dispone de escáner, no se preocupe continúe con la tramitación y posteriormente llame al 901-11-99-99 para recibir información de cómo aportar el libro de familia

21. Si está de acuerdo con el reconocimiento de su prestación pinche en Continuar

Bienvenido | [Onqi Etorri](#) | [Benvenuto](#) | [Benvido](#) |  | [Mapa Web](#) | [Buscador](#) | [Cambiar contraseña](#) | [Desconectar](#) 

 GOBIERNO DE ESPAÑA |  MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL |  SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTADÍSTICO

sed electrónica
Oficina virtual

CIUDADANIA
901 119 999
EMPRESAS
901 010 121

[Inicio](#) | [Procedimientos y servicios](#) | [Información](#) | [Registro electrónico](#) | [Licitaciones](#) | FECHA Y HORA OFICIAL
8/06/12 09:11:15

» Usted está en: » [Procedimientos y servicios](#) » [Ciudadanía](#)

RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

Información del alta de la prestación contributiva a reconocer

Tabla prestaciones

	Alta nueva prestación
Días cotizados:	2.192
Días de derecho:	720
Días de derecho consumidos:	0
Días de derecho pendientes:	720
Base reguladora diaria:	107,01
Cuantía diaria:	41,41
Número de hijos a su cargo:	1
Periodo reconocido del:	Del 08/06/2012 al 07/06/2014

[SALIR](#) | [VOLVER](#) | [CONTINUAR](#)



22. Pinche en Confirmar para firmar su compromiso de actividad y su declaración de que son ciertos los datos

Bienvenido | [Onqi Etorri](#) | [Benvinguts](#) | [Benvido](#) |  | [Mapa Web](#) | [Buscador](#) | [Cambiar contraseña](#) | [Desconectar](#) | 

 GOBIERNO DE ESPAÑA |  MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL |  SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTADAL | **sed** electrónica *Oficina virtual*

CIUDADANÍA
☎ 901 119 999
EMPRESAS
☎ 901 010 121

Inicio | **Procedimientos y servicios** | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL
8/06/12 09:12:09

✦ Usted está en: [Procedimientos y servicios](#) > [Ciudadanía](#)

RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

ME COMPROMETO a buscar activamente empleo; presentarme a cubrir las ofertas de empleo que se me faciliten y devolver a los Servicios Públicos de Empleo los justificantes de comparecencia, en el plazo de 5 días; aceptar las colocaciones adecuadas; participar en acciones específicas de motivación, información, orientación, formación, reconversión o inserción profesionales y en trabajos de colaboración social; renovar la demanda de empleo en la forma y fechas establecidas; y comparecer ante la Entidad Gestora de las prestaciones por desempleo o los Servicios Públicos de Empleo cuando sea requerido/a.

DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, manifestando que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo Estatal cualquier variación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo.

Pulse **Mostrar Solicitud** para ver la solicitud [mostrar solicitud](#)

O puede **descargarse** el modelo para la presentación en su oficina de empleo junto con la documentación necesaria [descargar](#)

Si desea confirmar el proceso de la solicitud y obtener el reconocimiento de su prestación pulse el botón **CONFIRMAR**.

Si lo desea, puede informar la fecha en la que se producirá la siguiente incorporación a su actividad como trabajador fijo-discontinuo.

[Informar fecha de incorporación de fijos discontinuos](#)

[SALIR](#) | [VOLVER](#) | **[CONFIRMAR](#)**

Ayuda | Accesibilidad | Mapa Web | Guía de navegación | Preguntas frecuentes | Quejas y sugerencias | Aviso legal | Ciudadanía

23. Marque la casilla: He leído y acepto las condiciones y a continuación pinche en Continuar.

The image shows a screenshot of a web browser displaying the 'Redtrabaja' website. The main page is titled 'sed electrónica Oficina virtual' and includes navigation links like 'Inicio' and 'Procedimientos'. A dialog box titled 'Redtrabaja. Proceso de firma con certificado - Diálogo de página...' is open, showing the 'CREACIÓN DE NUEVO CERTIFICADO' section. The dialog box contains the following text:

CONDICIONES DE USO Y ACEPTACIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

La obtención del certificado electrónico del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE en adelante) presupone la aceptación de las condiciones establecidas para su titularidad y uso posterior.

Las condiciones están recogidas en el documento de Declaración de Prácticas y Políticas de Certificación (DPC), accesible en la dirección <http://sede.sepe.gob.es/dpc>.

Below the text, there is a checkbox labeled 'He leído y acepto las condiciones' which is checked. A yellow arrow points to this checkbox. Below the checkbox are two buttons: 'CANCELAR' and 'CONTINUAR'. A second yellow arrow points to the 'CONTINUAR' button. The browser's address bar shows the URL <https://sede.sepe.gob.es/OLIWEB/jsp/sfd>.

23. Por motivos de seguridad debe volver a introducir su contraseña y pinche en continuar.

The image shows a screenshot of the 'Redtrabaja' website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Bienvenido', 'Onqi Etorri', 'Benvinquits', 'Benvido', 'Mapa Web', and 'Buscador'. On the right side, there are links for 'Cambiar contraseña' and 'Desconectar'. Below this, the website header features the logo for 'sed electrónica Oficina virtual' and contact information for 'CIUDADANIA' (901 119 999) and 'EMPRESAS' (901 010 121).

The main content area is titled 'RECONOCIMIENTO' and contains a section for 'FIRMA DE SU DOCUMENTO'. The text in this section reads: 'Por motivos de seguridad, para realizar la firma es necesario volver a validar su identidad. Por favor, vuelva a introducir su contraseña tal y como lo hizo para acceder a la web.' Below this text is a password input field with the label 'Introduzca su contraseña de acceso a la web:'. There are two buttons: 'CANCELAR' and 'CONTINUAR'. A yellow arrow points to the 'CONTINUAR' button.

The browser's address bar shows the URL 'https://sede.sepe.gob.es/OLIWEB/jsp/sfd'. The browser's status bar at the bottom indicates 'Internet' and shows a lock icon.

24. Introduzca el código pin que ha recibido en su teléfono móvil y pinche en continuar.

The screenshot displays the 'Redtrabaja' web application interface. At the top, there is a navigation bar with 'Bienvenido', 'Inicio', 'Etorri', 'Berrirunguta', 'Berritatu', 'Mapa Web', and 'Buscador'. A blue box highlights the 'Inicio' link. The main header features the 'sed electrónica Oficina virtual' logo and contact information for 'CIUDADANA' (901 119 999) and 'EMPRESAS' (901 010 121). The page title is 'Redtrabaja. Proceso de firma con certificado - Diálogo de página...'. The main content area is titled 'FIRMA DE SU DOCUMENTO' and contains the following text: 'Se ha enviado un SMS con un código PIN a su número de teléfono móvil: 639634510. Por favor, verifique que es su número de teléfono móvil y que está operativo. El tiempo aproximado de recepción del SMS con su código PIN es de 15 segundos. En función de la saturación de la red de telefonía móvil, la recepción del SMS se puede demorar hasta 10 minutos. Si transcurrido este tiempo no ha recibido el SMS, por favor, reinicie el proceso.' Below this text is a form with the label 'Introduzca el código pin recibido:' and an input field. A yellow arrow points to the 'CONTINUAR' button. The footer contains a navigation menu with links like 'Ayuda', 'Accesibilidad', 'Mapa Web', 'Guía de navegación', 'Preguntas frecuentes', 'Quejas y sugerencias', 'Aviso legal', 'Ir a', 'Inicio', 'Procedimientos y servicios', 'Información', 'Registro electrónico', 'Licitaciones', 'Firma electrónica', and 'SEPE'. Contact information for 'Ciudadanía' (901 119 999) and 'Empresas' (901 010 121) is also present.

25. Su prestación ya ha sido reconocida. Aquí le mostramos los datos básicos del reconocimiento. Puede ver su resolución pinchando en ver resolución.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

sed electrónica Oficina virtual

901 119 999 EMPRESAS 901 010 121

Inicio **Procedimientos y servicios** Información Registro electrónico Licitaciones FECHA Y HORA OFICIAL 8/06/12 09:15:57

» Usted está en: » [Procedimientos y servicios](#) » [Ciudadanía](#)

RECONOCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

INFORMACIÓN DE REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha y Hora de Registro: 08/06/2012 09:15:22	Nº Registro: 20120552041971
NIF o NIE: [REDACTED]	Apellidos y Nombre: [REDACTED]
Provincia de Residencia: MURCIA	Gestión Realizada: RECONOCIMIENTO ONLINE DE PRESTACIONES

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA

Periodo reconocido: Del 08/06/2012 al 07/06/2014	Días Cotizados: 2192	Días consumidos: 0	Base reguladora: 107,01
Días de derecho: 720	% sobre la base reguladora: 70	% por desempleo parcial: 0	Tipo de retención del IRPF: 0
Cuantía diaria inicial: 41,41	Nº de hijos a su cargo: 1	Forma de pago: Ingreso en cuenta	
Fecha de inicio del pago: 10/07/2012	Base de cotización por contingencias comunes: 107,01		
Cuantía mensual en los 180 primeros días: 1242,52	Entidad financiera: BANCO CAM S.A.		
Cuantía mensual a partir del día 181: 1242,52	Número de cuenta corriente: [REDACTED]		

Recibirá la resolución por correo postal.
El tipo de retención del IRPF se ha calculado con los datos disponibles. Para revisarlo puede acudir a su oficina del Servicio Público de Empleo Estatal acompañando Modelo 145 de Comunicación de Datos al Pagador (www.aeat.es)

SALIR VER RESGUARDO **VER RESOLUCIÓN**



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

VÍA PRESENCIAL

01/06/2014



Solicitud de Prestación por desempleo vía presencial

Debe solicitar **CITA PREVIA**, lo cual podrá hacerlo llamando al teléfono: **968-99-15-79**, o bien a través de nuestra página web www.sepe.es, para ello pinche en este enlace:

https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=proce_ciudadanos/cita_previa.html

Debe acudir a la Oficina de empleo con la solicitud de prestación cumplimentada, con su documento de identificación y libreo de familia en caso de tener hijos menores de 26 años a su cargo. La solicitud la puede obtener en siguiente enlace: <http://www.sepe.es/contenido/prestaciones/ag00h02.html#enlace1>

The screenshot shows the SEPE website interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Ministry of Employment and Social Security, along with the SEPE logo and the slogan 'Trabajamos para ti'. A search bar and contact information for citizens and companies are also visible. The main navigation menu includes 'SEPE', 'Prestaciones', 'Empleo y formación', 'Estadísticas OBSERVATORIO', 'Colectivos', 'Trámites en línea SEDE ELECTRÓNICA', 'Contacta', and 'Oficinas'. The 'Prestaciones' menu is highlighted, and a yellow arrow points to it. Below the menu, the 'Prestaciones' section is displayed, featuring two columns of links. The left column, titled 'TRÁMITES DE PRESTACIONES', includes links for 'Reconocimiento de la prestación contributiva', 'Reconocimiento de prórroga de subsidios', 'Declaración anual de rentas', 'Solicitud de prestaciones', 'Obtención de certificados', 'Baja de la prestación', 'Modificación datos bancarios', 'Desistimiento', 'Consultas', and 'Cita Previa'. A yellow arrow points to the 'Cita Previa' link. The right column, titled 'INFORMACIÓN', includes links for '¿Quieres cobrar el paro y necesitas información?', 'Qué debes hacer si estás cobrando el paro y...', 'Has terminado de cobrar una prestación y quieres saber si tienes derecho a más ayuda', 'Ayudas para colectivos concretos', '¿Deseas iniciar un trabajo por cuenta propia?', 'Guías y folletos informativos, modelos de impresos y carpetas informativas', 'Documentos necesarios para solicitar los distintos tipos de prestación', 'Cuantías para el año 2014', and 'Prestación por cese de actividad de los trabajadores'. A 'DESTACADOS' section on the right highlights 'Preguntas frecuentes', 'Certific@2', 'Reconocimiento de la prestación', 'Programa de autocálculo de la prestación', and 'Obtención certificado IRPF 2013'. At the bottom, there is a 'CITA PREVIA' banner with a calendar icon showing the 15th and the text 'Imprescindible para acudir a la Oficina de Prestaciones'.